

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CORPETELECOM

Enero 19 de 2019

En la ciudad de Medellín a los 19 días del mes de enero de 2019 a las 8 a.m. en el auditorio de la Cooperativa Telepostal, ubicada en el piso cuarto del edificio Furatena Carrera 47 No 50-24, y siendo la 8:00 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Socios Corporados activos de la Corporación Social, Deportiva y Cultural de los pensionados de Telecom CORPETELECOM, previamente convocada por el Presidente según Resolución N° 004 de diciembre 13 de 2018 y fijada en carteleras ubicadas en la sede de la Corporación y en las oficinas de las asociaciones, cooperativas y otras afines a los pensionados, el día 3 de Enero de 2019, cumpliendo con una antelación mayor de 10 días hábiles, tal y como lo estipula el artículo 21 de los Estatutos.

El llamado a lista lo realizó la Secretaria de la Corporación Señora Luz Helena Morales Bohórquez, contestando presente a esta hora solo 18 socios de un total de 51 activos y habilitados. Por lo tanto, se notificó a los asistentes que una hora más tarde, se realizaría un nuevo llamado conforme al artículo 22 de los estatutos.

Transcurrida una hora, se dió inicio a la llamada a lista de los socios corporados citados, y respondieron 26 socios que según listados son 51 y que representan más de la quinta parte del total de Socios, por lo tanto el Presidente de la Junta directiva, señor Gonzalo Díaz Gaviria anunció a la Asamblea que había el quórum requerido para dar inicio a la asamblea, dando cumplimiento al artículo 22 de los estatutos vigentes.

Posteriormente se sometió a aprobación de la asamblea, el Orden del día fijado en la Resolución 004 de diciembre 13 de 2018, expedida por el presidente de Corpetelecom y la Junta Directiva, y es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum, aplicando el Artículo 22 de los Estatutos.
2. Informe de la comisión de verificación del acta de la Asamblea de 2018, con fundamento en el parágrafo del Artículo 23 de los Estatutos.
3. Elección de la Comisión para la elaboración del acta.

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
18 FEB 2019

4. Informe del Revisor Fiscal y de la Tesorería, debate y aprobación de los Estados Financieros y del Presupuesto.
5. Informe de Junta de Vigilancia.
6. Informe de la Junta Directiva y la Presidencia.
7. Consideración contrato de arrendamiento del Centro Recreacional Yarumito.
8. Consideración renunciaciones y elección nuevos dignatarios.
9. Consideración renuncia revisor fiscal.
10. Propositiones y Varios.

El presidente aclaró a los asambleístas, que en cuanto a los debates, aclaraciones o precisiones a los informes: financieros, Junta de Vigilancia y Presidencia, se escucharán uno por uno, y luego se abriría el debate o aclaraciones que a bien tuvieran los asambleístas, sometiéndose a aprobación en primer lugar el informe contable y los estados financieros, para posteriormente considerar los informes de Presidencia y Junta de Vigilancia.

Solicitó la palabra el Señor John Jairo Flórez, quien pidió a la Asamblea un espacio, para realizar su intervención en puntos concretos, sobre las actuaciones de la junta directiva, el presidente y lo que él considera como manejos delicados en materia de finanzas y administración.

Los directivos Gonzalo Díaz Gaviria y José Miguel Palacio, le respondieron al Señor Flórez, que, dado que se esperaba su intervención, a raíz de las continuas contradicciones que se tuvieron con él en el ejercicio de las actividades del año que culmina, La Junta Directiva en Pleno, solicita a la Asamblea, que el primero en intervenir luego de que se concluya con la lectura y exposición de informes sea el Señor John Jairo Flórez con todo el tiempo que estime necesario.

Con esta precisión y aclaración, se sometió a aprobación por parte del presidente el orden del día contenido en la resolución 004 de 2018, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes o sea 26 votos a favor, 0 en contra.

Luego el Señor Gonzalo Díaz Gaviria propuso a la Asamblea el nombre del Señor Jose Miguel Palacio, para que presidiera la mesa directiva de la Asamblea, dado los posibles debates que se presentarían en puntos posteriores en su calidad de Presidente de la Junta Directiva. También solicitó se considerara el nombre de la Señora Luz Helena Morales, para ejercer como secretaria, a lo cual la Asamblea con 26 votos a favor y 0 en contra aprobó dicha propuesta por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum aplicando el Artículo 22 de los Estatutos:

Este punto se desarrolló en el párrafo 3 de la presente acta.

2. Informe de la Comisión verificadora del acta de la Asamblea General Ordinaria del año 2018, con fundamento en el artículo 23 de los Estatutos:

Se dio lectura por parte de los encargados de la revisión de acta de la asamblea anterior, Señor Juan Pablo Sepúlveda Gauer y Nelsy Pajoy Ramírez, quienes informaron a la asamblea, que el acta de la asamblea realizada el 7 de abril de 2018, es fiel a los hechos acontecidos en la misma, dando entonces la Asamblea, aprobación a la misma de forma unánime.

El informe de la comisión verificadora es aprobado por unanimidad con 26 votos a favor y 0 en contra.

3. Elección de la comisión para la elaboración del acta:

El Presidente de la Asamblea solicitó postulaciones para quienes quisieran conformar la comisión de Revisión de la presente acta. Se postularon los nombres de Nelsy Pajoy y Olga Tibavizco, cuyos nombres fueron aprobados por unanimidad de los asambleístas, esto es: 26 votos a favor 0 en contra.

La conformación de la comisión para la elaboración del Acta es aprobada por unanimidad de los asambleístas.

4. Informe del Revisor Fiscal y de la Tesorería, debate y aprobación de los Estados Financieros y del Presupuesto.

Este informe estuvo a cargo de la Señora Tesorera Señora María Inés Álvarez y del Señor Revisor Fiscal. La Tesorera concretó su informe advirtiéndole que a pesar que se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados en cuantía aproximada de 25 millones de pesos, las obligaciones más representativas de la corporación y fundamentalmente las relacionadas con el tema tributario, los créditos y el pago de ascensores, se cumplieron a cabalidad y que al día de hoy se entrega en bancos, la suma de \$16.000.000.

Por su parte el Señor Revisor fiscal explicó los estados financieros, coincidiendo con la Tesorera en que debido a los problemas suscitados con la carretera el año

anterior, se debió condonar por autorización de la asamblea, dos meses de arriendo a la arrendataria del centro recreacional Eventos Soleni y además, rebajar el arriendo en cuantía de 2 millones de pesos mensuales desde el mes de agosto del año anterior, lo que originó una disminución de ingresos en el orden de los 25 millones de pesos, muestra también como resultado la ligera recuperación de cartera y el superávit o utilidad en cuantía de 9 millones de pesos, producto de los pagos cumplidos de los últimos meses por parte de la arrendadora y de algunos socios, pero también debido a que no fue posible cumplir durante el año, con algunas otras inversiones que se encontraban proyectadas. Se aclara, que aparte de haber enviado los estados financieros a todos los asociados vía correo electrónico, los mismos también se entregan físicamente en carpeta de todos los asistentes.

El Señor Israel Zapata revisor fiscal, también explicó a los asambleístas, algunos de los conceptos de las notas contables tales como la depreciación soportada en el computador del Centro Recreacional y la provisión del impuesto de renta entre otros.

El informe del Revisor Fiscal y Tesorería así como el proyecto de presupuesto presentado, fué aprobado por unanimidad con 26 votos a favor y 0 en contra.

5. Informe de la Junta de Vigilancia:

El informe de la Junta De vigilancia, estuvo a cargo del Señor Luis Fernando Casas, quien lee un escrito rubricado por Dory Elena Tobón Taborda y él, en el cual, manifiestan que se presentaron discusiones o diferencias airadas entre el Señor John Jairo Flórez miembro suplente de la Junta Directiva y el Presidente Señor Gonzalo Díaz, con relación a la liquidación del señor Gerardo Gallego. Manifiestan que la Junta Directiva los dejó de citar a reuniones y que ellos acompañaron la solicitud de una auditoría fiscal, dadas las reclamaciones del señor John Jairo Flórez y en la necesidad de conseguir un revisor idóneo e imparcial y que esto no debía tomarse por la Junta Directiva como una ofensa.

Reconocen que la Junta Directiva los citó a una reunión para revisión de libros contables, pero que no asistieron por no ser las personas indicadas y conocedoras de estos temas.

Reconocen También, sobre las necesidades estructurales que en la actualidad se vienen presentando en el Centro Recreacional y que urgen sus reformas o mantenimientos.

Comparten en darle al Señor Flórez un espacio de tiempo amplio, para sustentar sus denuncias.

6. Informe de la Junta Directiva y la Presidencia:

El Señor Gonzalo Díaz Gaviria presentó el informe de gestión de la Junta Directiva, se concentró en hacer un recuento de lineamientos seguidos desde años anteriores, luego del acompañamiento de la Gobernación de Antioquia, para la readaptación empresarial basada en el entorno del turismo y la recreación. También hizo un recuento de la adjudicación en arriendo del centro recreacional y las dificultades económicas del año anterior. Advirtió como la Tesorera y el Revisor Fiscal, en que las utilidades del año anterior, irónicamente obedecían al no cumplimiento de algunas inversiones, en medio de haber obtenido 25 millones menos en ingresos.

También explicó a los asambleístas, las dificultades que atravesamos a raíz de la no clasificación dentro del régimen tributario especial que definió la reforma tributaria del 2016.

De otro lado, llamó la atención, sobre las alternativas a seguir, si la Asamblea no adoptara una posición, frente a las nuevas condiciones replanteadas por Martha Elena Suarez para el arriendo del Centro Recreacional.

También se detuvo en hacer claridad a las posibles exigencias que la entidad Corantioquia nos pueda hacer y al compromiso de efectuar claridad y hacer arreglos denominados estructurales en el Centro Recreacional, tales como: estructura eléctrica, techos, piscina, pozos sépticos, cercas, cerramiento de piscina, talud entre muchas otras.

Contesta; basado en el artículo 39 de los Estatutos, cuales son las funciones de la Junta de Vigilancia y manifiesta, que no comparte el argumento de desconocimiento sobre temas administrativos o financieros, mucho menos cuando se les invitó a verificar estos temas en compañía de quien quisiera.

Recalcó que la función de entregar observaciones trimestrales, no la cumplieron y que no existe requerimiento alguno en estos temas por parte de dichos integrantes.

Concluye su informe dando gracias a todos los que colaboraron con él durante su liderazgo al frente de Corpetelecom, y Presenta Renuncia como directivo, a raíz de los malos tratos que le profririeron algunas personas y al considerar que su etapa y visión sobre las orientaciones ejecutivas de Corpetelecom, ya se habían cumplido para esta parte de la historia de la organización.

Terminados estos informes, el Presidente de la Asamblea Señor José Miguel Palacio, abre los debates y preguntas, concediendo el orden de la palabra en primer lugar al Señor John Jairo Flórez, quien entrega una serie de fotocopias a

algunos asambleístas. El Señor Flórez, se refirió a la forma en que se liquidó al Señor Gerardo Gallego, critica que se le contrató como conserje y se le liquida como auxiliar administrativo. Además, dice que existen en libros dos liquidaciones del señor Gallego. Reclama sobre el número de días liquidados en diciembre de 2017 a este mismo señor, habla de la liquidación de la Secretaria Señora Ana Isabel Pérez, que, según él, no podía pagársele indemnización si fue ella la que renunció, como se dijo en Reunión de Junta Directiva. También se refiere a diferencias de valores en algunos informes presentados a la Junta Directiva y se pregunta; a que manos o bolsillos fueron a parar esas diferencias?

Considera que tampoco existe coherencia con dos informes sobre unos mismos gastos efectuados en el mes de diciembre de 2017, rendidos por la Tesorera y después por la Secretaria, ¿pregunta a cuál de los dos informes con diferencias económicas grandes hay que creerle?

Señala que el Presidente y el Revisor junto a la Tesorera manejan todos los gastos a su antojo.

Advierte sobre los requerimientos de la Gobernación de Antioquia, que según él son ignorados unilateralmente por el presidente.

Reclama responsabilidades del presidente y el Revisor Fiscal, por el nuevo trato tributario que nos dará la DIAN.

Durante una hora y 17 minutos duró la intervención sin interrupción del señor Flórez, a lo cual algunos asambleístas exigieron a la mesa directiva que se pusiera fin o tiempo a su intervención.

Los señores Alberto Flórez y Javier Mesa, argumentan la necesidad de que los implicados en estas denuncias, deben ser claros en sus respuestas ante la Asamblea.

El Señor José Miguel toma la palabra para expresar que como lo aprecia la asamblea, todo el año anterior, la posición del señor John Jairo Flórez, fue de críticas y discusiones, la mayoría de ellas sin fundamento y simplemente agrediendo verbalmente, sin considerar que se le dieron espacios para aclarar las inquietudes, pero que el los rechazó, amenazándonos permanentemente con acusaciones ante la oficina jurídica de la Gobernación de Antioquia, poniendo de esta manera en riesgo la estabilidad de la corporación.

De igual manera, solicita al Revisor Fiscal y al Presidente para que, ante la asamblea, refuten los cargos o acusaciones que el señor Flórez ha realizado con un espacio de tiempo muy amplio y sin interrupción.

El Revisor Fiscal Señor Israel Zapata, apoyado en medios magnéticos que soportan las liquidaciones de Gerardo Gallego y Ana Isabel Pérez, tomados de los libros o soportes contables, aclaró ante la Asamblea que en efecto, al Señor Gallego se le efectuaron dos liquidaciones la primera en el año 2014, donde no se le consideraron prestaciones definitivas, pues solo se le abono \$1.000.000.00 por no existir recursos para ello y la segunda en diciembre de 2017, cuando se liquidó a todos los trabajadores, producto de la entrega en arriendo del Centro Recreacional.

En cuanto a las diferencias del número de días que el señor Gallego laboró en el mes de diciembre de 2017, se explica que ello se debió a que desde el mes de diciembre se apropiaron recursos para todo el tiempo de diciembre que trabajo el señor Gerardo, dada la ausencia definitiva de la secretaria y unos días de descanso de Gonzalo Díaz, más unos primeros días del mes de enero de 2018 donde Gerardo debía de estar en la oficina para realizar actividades de recaudo, pagos y un mantenimiento de oficinas que se harían producto de la fumigación de las instalaciones.

En cuanto a la liquidación de Ana Isabel, expresa el Revisor Fiscal, que la liquidación de la señora Ana Isabel, se produjo el 21 de diciembre del 2017, cuando se adoptó la política de retiro de todos los trabajadores por parte de Corpotelecom. En enero de 2018, la Junta aprobó contratar nuevamente a doña Ana en condiciones laborales y salariales distintas, luego a mediados de febrero de 2018, ella tomó la determinación de renunciar a su cargo. Por lo tanto, su retiro en el 2017 fue debido a una terminación unilateral del contrato por parte de Corpotelecom, con indemnización; y en el 2018 fue debido a un retiro voluntario.

Por su parte el Señor Gonzalo Díaz, lo llamó a expresar sus presuntas acusaciones basado en verdades y no en criterios subjetivos, le recordó que en los últimos meses la Junta Directiva a través de él y la Tesorera, se han dedicado a contestarle los extensos oficios punto a punto, y existen en los archivos copia de todas estas contestaciones, pero que aun así, estas según él, no satisfacen sus interrogantes.

Hace ver también el Presidente que todas estas respuestas, pudieran verificarse observando los libros y movimientos contables, pero él y la Junta de Vigilancia se negaron a realizar las reuniones aclaratorias que hoy mostramos a la Asamblea tanto por parte del Revisor como por parte del Presidente.

Frente al tema de la Gobernación de Antioquia el Presidente responde que en ningún momento hasta el día de hoy, esta institución lo ha citado a despacho alguno, como él le dice a la Asamblea.

También contestó lo referente a los linderos o lotes de la Corporación, no aptos tradicionalmente para la recreación y el turismo. Y se extendió en explicar y leer textualmente, las motivaciones o causas que originaron la no clasificación de Corpetelecom dentro del Régimen especial Tributario de que trata el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

Les expresó a los asambleístas, la equivocación en que cae el señor Flórez, al tomar un informe administrativo básico y proyectado de la tesorería, frente a un informe contable ya sentado en libros, ello con relación a reparaciones de techos, y motor de la piscina entre otros, que como lo comprobó también, si fueron temas abordados en Junta Directiva en las cuales participó el propio señor Flórez.

También intervinieron los socios Javier Mesa, Alberto Flórez, Jairo Patarroyo y su hijo Hernán Darío Patarroyo Serrano, Nelsy Pajoy, Víctor Flórez en nombre de doña Josefina, Carlos Mario Eusse, Luz Helena Morales, quienes aportaron aspectos para la discusión y claridad sobre estos informes. Pasado el tiempo del debate, el Presidente de la mesa anunció suficiente ilustración y el cierre de la discusión y sometió a aprobación este informe y sus aclaraciones, así como también el informe de Junta de vigilancia siendo aprobados por mayoría de 27 votos a favor y 2 en contra que correspondieron a los socios Javier Mesa y John Jairo Flórez.

La secretaria hace saber, que, a esta altura del orden del día, se han presentado nuevos asociados, con lo cual, aparecen registrados 33 socios de los 51 socios totales y activos.

Recibido el informe de Presidencia y/o de Junta Directiva y escuchados los argumentos de respuesta, los asambleístas consideraron suficiente ilustración y aceptando las explicaciones dadas, dieron por concluido este tema.

7. Consideraciones al contrato de arrendamiento del Centro Recreacional:

El presidente de la Corporación, señor Gonzalo Díaz, informo sobre los pormenores del desarrollo del contrato con eventos soleni, así como de los alcances de la comisión de directivos que desde el mes de diciembre del año anterior hizo acercamientos con la Señora Martha, quien presenta como propuesta que solo está en capacidad de ofrecer los 8 millones de pesos de arriendo mensual, pero solo 6 millones cancelaria ella de forma directa y con IVA, los otros 2 millones, dice ofrecerlos en servicios a los socios de corpetelecom. De igual manera la Señora expresó que no tenía posibilidad de conseguir fiadores

solventes con propiedad raíz y mucho menos de adquirir una póliza de cumplimiento, dado los elevados costos que ello le implicaría.

Las condiciones para renovar el contrato de arrendamiento del Centro Recreacional a Eventos Soleni, discutidas entre la Comisión de Directivos y la señora Martha Elena Suárez Robles, y que se someterán a aprobación de esta Asamblea, son las siguientes:

- Firmar un nuevo contrato de arrendamiento, a partir del 1° de marzo de 2019, por un valor de \$6'000.000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS) mensuales, para una vigencia de tres (3) meses prorrogables y su valor se cancelará dentro de los primeros cinco días calendario de cada mes.

La arrendataria proporcionará servicios a los socios de la Corporación, hasta por un valor de \$2.000.000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) mensuales, de acuerdo con la reglamentación que se elaborará entre las partes.

La Corporación negociará con la Cooperativa Telepostal el sistema y los costos de los servicios a sus afiliados, términos que deberán ser aceptados en su totalidad por la arrendataria.

Para finalizar este punto, el Presidente de la mesa señor José Miguel Palacio, absolvió todas las inquietudes que plantearon los socios: doña Mogola Trujillo, Laura Cecilia López, Juan Pablo Sepúlveda, Javier Mesa y John Jairo Flórez y luego de ello, el señor Palacio Díaz, solicitó a la Asamblea un voto de confianza, para que la Junta Directiva, basada en estos ofrecimientos, negocie con la proponente arrendataria los términos del arriendo, en tal forma, que garanticen el retorno del Centro Recreacional a la corporación en caso de incumplimiento.

- El Señor Presidente de la Asamblea, sometió a aprobación el arrendar el centro recreacional en estas condiciones excepcionales y por períodos trimestrales, para lo cual se sometió a aprobación la propuesta obteniéndose los siguientes resultados: 27 socios aprobaron dicha fórmula y 1 socio en contra que correspondió al señor Gonzalo Díaz y 5 abstenciones. Por lo tanto fue aprobado por mayoría.

8. Consideración renuncia de Directivos y elección de nuevos dignatarios:

Toda vez que los directivos Gonzalo Díaz Gaviria en su calidad de Presidente y María Inés Álvarez Mazuera en su calidad de Tesorera, ratifican su renuncia, los demás directivos: José Miguel Palacio, Gerardo González, Luz Helena Morales, María Helena Marín, Jairo Patarroyo y Jairo Pulgarín, también expresaron su determinación de no continuar aportando sus servicios en esta Junta Directiva, hecho con lo cual, se produce una crisis de gobernabilidad, pues no puede existir una junta de dos directivos actualmente suplentes.

Paso seguido se efectuó un llamado a lista y constatación del cuórum y contestaron 26 asociados de los 33 que aparecían registrados en el debate anterior.

Varias fueron las intervenciones al respecto, y luego de una amplia discusión, el Señor Gonzalo Díaz solicita a la Presidencia de la Asamblea, que someta a consideración de la misma, la necesidad de abrir una nueva elección de Junta Directiva conforme al artículo 24 de los estatutos, en el cual se elija una nueva Junta Directiva que complete el periodo de la vigencia 2018 – 2020. El Presidente sometió a votación la propuesta, la cual fue aprobada por 24 votos a favor 0 en contra y 2 abstenciones.

La Presidencia somete a consideración de la Asamblea el nombramiento de una comisión de escrutinios y propone a las socias: NELSY PAJOY y LURA CECILIA LOPEZ, para el efecto.

Sometida la comisión de escrutinios es aprobada por 24 votos a favor y 2 abstenciones.

A continuación se abre la inscripción de planchas en la secretaría de la mesa y posterior a un tiempo prudencial, se advirtió que se cerraría la inscripción, y minutos después fue cerrada apareciendo inscrita una sola plancha presentada por la Señora Luz Helena Morales Bohórquez y se numeró con el N° 1.

La Presidencia abre la votación y los asociados votaron con papeleta cerrada ante la comisión de escrutinios, cuyo resultado fue el siguiente:

24 votos a favor de la plancha N° 1 y 2 abstenciones.

La plancha N° 1 estuvo conformada por los siguientes socios:

PRINCIPALES

Jairo Antonio Pulgarín Jaramillo
Gerardo González Méndez
Luz Helena Morales Bohórquez
José Miguel Palacio Díaz
María Elena Marín Montoya

SUPLENTE

Alberto Antonio Flórez Ruiz
Juan Pablo Sepúlveda Gauer
Carlos Mario Tamayo Carvajal
León Nicolás Villada Mejía
Laura Cecilia López Ramírez

En consecuencia la nueva Junta Directiva de Corpetelecom que cumplirá el Período hasta el 2020, quedó conformada por los 10 socios presentados en la plancha N° 1, la distribución de cargos se hará conforme a los estatutos.

9. Consideración renuncia del Revisor Fiscal y elección del nuevo Revisor Fiscal

En este punto, el propio Revisor Fiscal anuncia a la Asamblea que reconsidera su renuncia para seguir acompañando la nueva Junta Directiva por el período faltante.

La Asamblea en votación de 23 votos a favor aprobó la continuidad del actual Revisor Fiscal.

10. Propositiones y Varios:

Por último, se abordó el tema de proposiciones y varios. La Junta Directiva presentó la siguiente propuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud que algunas personas vienen haciendo en su calidad de trabajadores del sector, ex socios corporados y particulares, para reingresar y/o pertenecer como socios corporados de nuestra entidad, se propone que teniendo en cuenta las modificaciones que el estatuto tributario ha considerado para las entidades sin ánimo de lucro, se permita el ingreso como socios adherentes que ya se encuentra definido en los estatutos, para aquellas personas Naturales, Jurídicas, ex socios, ex trabajadores que deseen ingresar y se comprometan a cancelar una cuota de vinculación o membresía que fijará la Junta Directiva, y además de cancelar la cuota de administración definida para los socios corporados. Dichas condiciones le darán derecho de utilizar los servicios de hospedaje y día de sol existentes para los socios corporados, con la limitante de que no se considerarán para otros efectos como socios Corporados.

La anterior propuesta fue aprobada por 24 votos afirmativos y 2 abstenciones.

El Presidente reiteró lo expresado en su informe y apoyado en el Revisor Fiscal, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 de 2017, propuso a la asamblea que los excedentes del 2018 contribuyan a compensar las pérdidas o déficit en años anteriores, haciendo claridad, que para los años a los que hacemos referencia, no se presentaron excedentes que en su momento pudieran ser reinvertidos. La propuesta es aprobada por unanimidad

Lo mismo con relación al trato Tributario que nos pueda generar la no clasificación dentro del Régimen de Excepción para el periodo 2018, se solicita a la junta Directiva y/o al Representante Legal, hacer los trámites a que haya lugar cuando se expida la resolución de que trata la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017, para apelar la misma.

De igual manera se autoriza al representante legal, para que haga los tramites que sean del caso, para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial RTE como entidad sin ánimo de lucro. Esta propuesta es aprobada por unanimidad

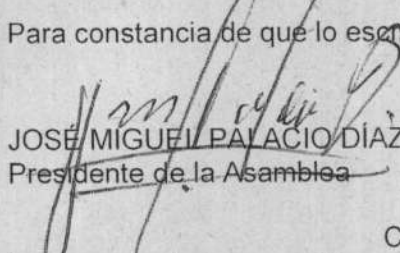
El señor Víctor Flórez comunicó a la Asamblea que si se nos aplica la inhabilidad de la excepción Tributaria, ésta ya no opera por tres años sino por un año.

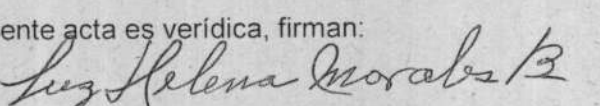
No habiendo más que tratar y agotando el orden del día, se da por terminada a las 3:35 p.m. del día 19 de enero de 2019.

De conformidad con lo establecido en los artículo 189 y 431 del código de comercio la presenta acta está firmada por el presidente y secretario de la ASAMBLEA DE ASOCIADOS, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.4 capitulo primero, título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Sociedades, es copia fiel del acta original, se autoriza el registro ante la cámara de comercio de la jurisdicción.

El acta es aprobada por los presentes Asambleístas en su totalidad

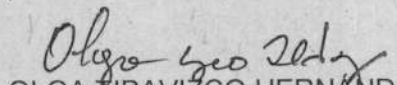
Para constancia de que lo escrito en la presente acta es verídica, firman:


JOSE MIGUEL PALACIO DÍAZ
Presidente de la Asamblea


LUZ HELENA MORALES BOHÓRQUEZ
Secretaria de la Asamblea

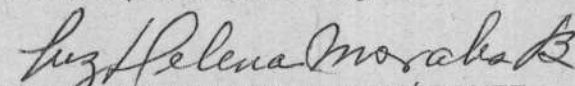
Comisión verificadora del Acta:

La presente Acta es verídica a los hechos ocurridos y en constancia firmamos los elegidos por la Asamblea para este fin.


OLGA TIBAVIZCO HERNÁNDEZ


NELSY PAJÓN RAMÍREZ

Es fiel copia tomada del original


LUZ HELENA MORALES BOHÓRQUEZ
Secretaria de la Asamblea

ACTA 001

REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CORPETELECOM

FECHA: 7 de febrero de 2019.

LUGAR: Sala de Juntas de CORPETELECOM.

ASISTENTES: Jairo Antonio Pulgarín Jaramillo, Alberto Flórez Ruiz, Gerardo González Méndez, Juan Pablo Sepúlveda Gauer, Luz Helena Morales Bohórquez, Carlos Mario Tamayo Carvajal, José Miguel Palacio Díaz, Nicolás Villada, María Elena Marín Montoya, Laura Cecilia López Ramírez.

Siendo las 9 a.m. en las instalaciones de CORPETELECOM, ubicadas en la carrera 47 N° 50-24, oficina 401 de Medellín, y previamente convocados por el Presidente Gonzalo Díaz Gaviria, en su calidad de presidente actual de la Corporación, nos hicimos presentes los Miembros electos de Junta Directiva de CORPETELECOM, según elección realizada por asamblea del 19 de enero de 2019, y dispusimos mediante esta reunión, distribuirnos los cargos de que trata el artículo 27 de los estatutos.

Luego de distintas postulaciones, argumentaciones y reconocimientos, de manera unánime se conformó la Junta Directiva de la siguiente manera:

JAIRO ANTONIO PULGARÍN JARAMILLO Identificado con cédula de ciudadanía N°19138030, ejercerá el cargo de Presidente y representante Legal.

GERARDO GONZÁLEZ MÉNDEZ Identificado con cédula de ciudadanía N°19056012, ejercerá el cargo de Vicepresidente.

LUZ HELENA MORALES BOHÓRQUEZ Identificada con cédula de ciudadanía N°32523223, ejercerá el cargo de Tesorera.

MARÍA ELENA MARÍN MONTOYA Identificada con cédula de ciudadanía N°22052289, ejercerá el cargo de Secretaria.

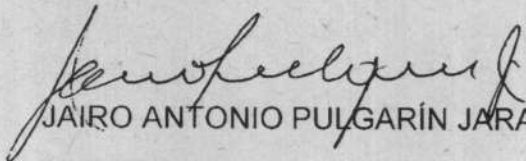
JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ Identificado con cédula de ciudadanía N°8235410, ejercerá el cargo de Secretario Alterno.

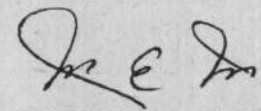
Y por su parte ALBERTO ANTONIO FLOREZ RUIZ Identificado con cédula de ciudadanía N°8289318, JUAN PABLO SEPÚLVEDA GAUER Identificado con cédula de ciudadanía N°79114036, CARLOS MARIO TAMAYO CARVAJAL Identificado con cédula de ciudadanía N°70552314, LEÓN NICOLÁS VILLADA MEJÍA Identificado con cédula de ciudadanía N°70100691, y LAURA CECILIA LÓPEZ RAMÍREZ Identificado con cédula de ciudadanía N°41721720, ejercerán las funciones de Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
18 FEB 2019

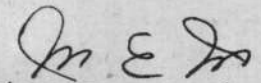
Terminado el temario de la reunión, la Secretaria dio lectura final del acta levantada el día de hoy, y dicho texto fue aprobado por unanimidad de los Directivos asistentes, para realizar los trámites de inscripción ante la Cámara de Comercio.

En constancia firmamos el original y autorizamos a expedir copia original de la misma.


JAIRO ANTONIO PULGARÍN JARAMILLO
PRESIDENTE


MARÍA ELENA MARÍN MONTOYA
SECRETARIA

Es fiel copia tomada del original,


MARÍA ELENA MARÍN MONTOYA
SECRETARIA

Medellín, Febrero 7 de 2019

Señores
CORPETELECOM
Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente carta manifiesto que acepto la elección que me fuera hecha en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2019, para integrar la Junta Directiva de la Corporación, a su vez acepto la designación en el cargo de Presidente dispuesto en reunión de Junta Directiva realizada el día 7 de febrero de 2019.

Atentamente,



JAIRO PULGARIN JARAMILLO

C.C. 19.138.030

Fecha de expedición: 22-ENERO-1973

Medellín, Febrero 7 de 2019

Señores
CORPETELECOM
Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente carta manifiesto que acepto la elección que me fuera hecha en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2019, para integrar la Junta Directiva de la Corporación, a su vez acepto la designación en el cargo de Vicepresidente dispuesto en reunión de Junta Directiva realizada el día 7 de febrero de 2019.

Atentamente,



GERARDO GONZALEZ MENDEZ

C.C. 19.056.012 de Bogotá

Fecha de expedición: 20/10/1969

Medellín, Febrero 7 de 2019

Señores

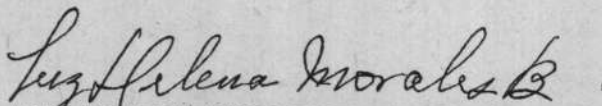
CORPETELECOM

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente carta manifiesto que acepto la elección que me fuera hecha en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2019, para integrar la Junta Directiva de la Corporación, a su vez acepto la designación en el cargo de Tesorera dispuesta en reunión de Junta Directiva realizada el día 7 de febrero de 2019.

Atentamente,



LIZ HELENA MORALES BOHORQUEZ

C.C. 32.523.223

Fecha de expedición: 17 de Enero de 1976.

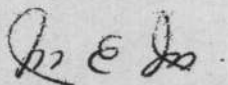
Medellín, Febrero 7 de 2019

Señores
CORPETELECOM
Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente carta manifiesto que acepto la elección que me fuera hecha en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2019, para integrar la Junta Directiva de la Corporación, a su vez acepto la designación en el cargo de Secretaria General dispuesto en reunión de Junta Directiva realizada el día 7 de febrero de 2019.

Atentamente,



MARIA ELENA MARIN MONTOYA

C.C. 22.052.289

Fecha de expedición: Dic 9 /19

Medellín, Febrero 7 de 2019

Señores

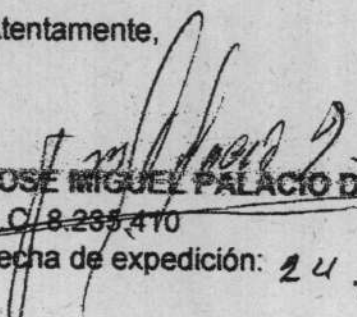
CORPETELECOM

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente carta manifiesto que acepto la elección que me fuera hecha en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2019, para integrar la Junta Directiva de la Corporación, a su vez acepto la designación en el cargo de Secretario Alterno dispuesto en reunión de Junta Directiva realizada el día 7 de febrero de 2019.

Atentamente,


JOSE MIGUEL PALACIO DIAZ

C.C. 8.235.470

Fecha de expedición: 24 junio 1.963

Medellín, Febrero 7 de 2019

Señores

CORPETELECOM

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente carta manifiesto que acepto la elección que me fuera hecha en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2019, para integrar la Junta Directiva de la Corporación, a su vez acepto la designación en el cargo de Suplente dispuesto en reunión de Junta Directiva realizada el día 7 de febrero de 2019.

Atentamente,



ALBERTO ANTONIO FLOREZ RUIZ

C.C. 8.289.318 .

Fecha de expedición: 30 de octubre 1969.

Medellín, Febrero 7 de 2019

Señores

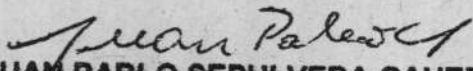
CORPETELECOM

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente carta manifiesto que acepto la elección que me fuera hecha en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2019, para integrar la Junta Directiva de la Corporación, a su vez acepto la designación en el cargo de Suplente dispuesto en reunión de Junta Directiva realizada el día 7 de febrero de 2019.

Atentamente,


JUAN PABLO SEPULVEDA GAUER

C.C. 79.114.036

Fecha de expedición:

8- Ag- 1977.

Medellín, Febrero 7 de 2019

Señores

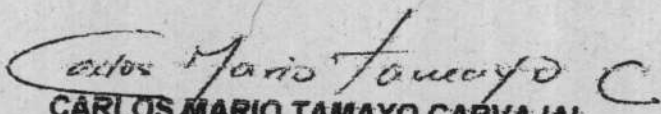
CORPETELECOM

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente carta manifiesto que acepto la elección que me fuera hecha en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2019, para integrar la Junta Directiva de la Corporación, a su vez acepto la designación en el cargo de Suplente dispuesto en reunión de Junta Directiva realizada el día 7 de febrero de 2019.

Atentamente,


CARLOS MARIO TAMAYO CARVAJAL

C.C. 70.552.314 Enviado

Fecha de expedición: 23 FEB - 1979 Enviado

Medellín, Febrero 7 de 2019

Señores
CORPETELECOM
Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente carta manifiesto que acepto la elección que me fuera hecha en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2019, para integrar la Junta Directiva de la Corporación, a su vez acepto la designación en el cargo de Suplente dispuesto en reunión de Junta Directiva realizada el día 7 de febrero de 2019.

Atentamente,



LEÓN NICOLAS VILLADA MEJIA

C.C. 70.100.691

Fecha de expedición: NOVIEMBRE 23 - 1975

Medellín, Febrero 7 de 2019

Señores
CORPETELECOM
Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente carta manifiesto que acepto la elección que me fuera hecha en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2019, para integrar la Junta Directiva de la Corporación, a su vez acepto la designación en el cargo de Suplente dispuesto en reunión de Junta Directiva realizada el día 7 de febrero de 2019.

Atentamente,

Laura Cecilia Lopez Ramirez

LAURA CECILIA LOPEZ RAMIREZ

C.C. 41.721.720

Fecha de expedición: *Mayo 23 de 1977*



CORPETELECOM

Nit: 890908871-6

RESOLUCION NUMERO 004 - 2018

El Presidente de la Corporación Social, Deportiva y Cultural de Pensionados de Telecom en uso de sus facultades legales, de acuerdo con el artículo 34 literal c) de los Estatutos y previamente discutido en reunión de junta directiva celebrada el día 13 de diciembre de 2018 y consorante con los artículos 20 y 21 de los Estatutos resuelve:

ARTICULO 1.

Convocar para el sábado 19 de Enero de 2019, a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, la cual se llevará a cabo en el auditorio de la Cooperativa Telepostal, carrera 47 N° 50-24, Edificio Furatena, Medellín, a partir de las 8:00 a.m.

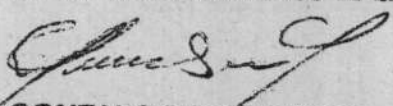
ARTICULO 2.

Proponer a la Asamblea el siguiente orden del día para lo cual es convocada la misma:

1. Llamada a lista y verificación del quórum, aplicando el artículo 22 de los estatutos.
2. Informe de la comisión de acta, con fundamento en el parágrafo del artículo 23 de los estatutos.
3. Elección comisión para elaboración de acta.
4. Informe del Revisor Fiscal, debate y aprobación de los estados financieros y del presupuesto.
5. Informe de la Junta de Vigilancia
6. Informe de la Presidencia (Junta Directiva)
7. Consideración contrato de Arrendamiento Centro Recreacional Yarumito
8. Consideración Renuncias y Elección nuevos Dignatarios.
9. Consideración renuncia Revisor Fiscal y elección nuevo Revisor Fiscal.
10. Propositiones y varios (estas serán recibidas preferiblemente con antelación a la asamblea y por escrito).

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se publicará en las carteleras de las asociaciones de pensionados de Telecom, cooperativas de pensionados, trabajadores del sector y cartelera de la corporación como mínimo desde el día 3 de enero de 2019 hasta la fecha de realización de la asamblea.

Dada en Medellín a los 13 días del mes de Diciembre de 2018.


GONZALO DIAZ GAVIRIA
Presidente

LISTADO SOCIOS CORPETELECOM 2019

1

Nº	SOCIO	CEDULA	FIRMA	CUOTA	DETALLE
1	AGUDELO CATANO GILDARDO	17.185.648	<i>Subapue</i>	3	
2	ALVAREZ MAZUERA MARIA INES	32.485.774	<i>Alf</i>	0	
3	ALZATE DE FLOREZ ANA JOSEFINA	21.296.971	<i>Josefina Alzate</i>	0	
4	ALZATE ROBLEDO L. ARQUIMEDES	3.626.023		7	
5	COCK JARAMILLO LUIS CARLOS	8.296.263	<i>CCCK</i>	0	
6	COOPERATIVA TELEPOSTAL	890.904.894	<i>Telepostal</i>	0	
7	CORTES LOPEZ ANGEL ANTONIO	70.047.346	<i>Angel Cortes</i>	1	
8	DIAZ GAVIRIA GONZALO JESUS	19.292.205	<i>Gonzalo Diaz</i>	2	
9	FIGUEROA VEGA FREDDY	6.874.401		4	
10	FLOREZ JOHN JAIRO	70.093.207	<i>John Florez</i>	1	
11	FLOREZ RUIZ ALBERTO ANTONIO	8.289.318	<i>Alberto Ruiz</i>	0	
12	GARCIA HERNANDEZ EDUARDO	3.454.405	<i>Eduardo Garcia</i>	0	
13	GIL RENDON MARGARITA M.	43.004.715		7	
14	GIRALDO QUINTERO ROBERTO	8.347.741		0	
15	GOMEZ GOMEZ FRANCISCO	3.331.118	<i>Francisco Gomez</i>	0	
16	GOMEZ OROZCO GUILLERMO	3.329.679	<i>Guillermo Gomez</i>	0	
17	GONZALEZ MENDEZ GERARDO	19.056.012	<i>Gerardo Gonzalez</i>	0	
18	JARAMILLO ISAZA RODRIGO	8.254.680		0	
19	JIMENEZ ABELARDO ANTONIO	70.116.126		4	
20	LOPEZ RAMIREZ LAURA CECILIA	41.721.720	<i>Laura Lopez</i>	0	
21	MARIN MONTOYA MARIA HELENA	20.136.021	<i>Mar E To</i>	0	
22	MESA RESTREPO JAVIER A.	22.052.289	70518014 <i>Javier Mesa</i>	0	
23	MONSALVE MADRIGAL GERMAN	17.003.911		0	
24	MONTES MURILLO HECTOR	19.155.804		0	
25	MORALES BOHORQUEZ LUZ E.	32.523.223	<i>Luz Morales</i>	0	
26	MUÑOZ GARCIA MARIO	8.392.074		11	
27	NARANJO LOPERA ADRIANA	43.529.021		1	
28	NAVARRO OYOLA MARY	26.023.160		0	
29	OGUENDO CH. LEONARDO E.	15.317.778	<i>Leonardo Oguendo</i>	2	
30	ORTIZ VASQUEZ ALBA NELLY	42.995.843	<i>Alba Nelly Ortiz V.</i>	2	

33 Presentes

LISTADO SOCIOS CORPETELEGOM 2019

2

N°	SOCIO	CEDULA	FIRMA	DETALLE
31	OSPINA LONDOÑO BERTHA INES	22.031.802	Bertha	0
32	PABON MARIN JESUS ANTONIO	8.288.479		1
33	PAJOY RAMIREZ NELSY	24.543.599	Nelsy Pajoy	0
34	PALACIO DIAZ JOSE MIGUEL	8.235.410	Jose Miguel	0
35	PATARROYO MORA JAIRO	13.825.294	Jairo	2
36	PULGARIN JARAMILLO JAIRO	19.138.030	Jairo Pulgarin	1
37	RAMIREZ ANGEL GONZALO	3.320.024	Angel	0
38	RAMIREZ GRISALES JOSE REINEL	6.210.190		2
39	ROJAS RAMIREZ DIANA MARCELA	43.016.395	Diana Marcela Rojas	0
40	ROMAÑA IBARGUEN JOSE MANUEL	8.423.284		2
41	SEPULVEDA GAUER JUAN PABLO	79.114.036	Juan Pablo	0
42	SERNA RINCON MARIO DE JESUS	3.336.712		0
43	TAMAYO CARVAJAL CARLOS M.	70.552.314	Carlos M. Tamayo	0
44	TIBAVIZCO HERNANDEZ OLGA	43.018.968	Olga	0
45	TOBON TABORDA DORI ELENA	21.930.205	Dori Elena	0
46	TORRES PEDRO NEL	8.283.878		0
47	TORRES VANEGAS MARIA ASTRID	42.972.530	Astrid Torres	4
48	TRUJILLO DE EUSSE MAGOLA	21.328.582	Magola	0
49	URANGO CARRASCAL JESUS ANT.	70.430.427	Jesus	5
50	VILLADA MEJIA LEON NICOLAS	70.100.691	Leon	1
51	VALENCIA CORREA MARLENY	42.760.372		0
				71



CORPETELECOM

Nit: 890908871-6

042

Medellín, Febrero 18 de 2019

Señores
CAMARA DE COMERCIO
Ciudad

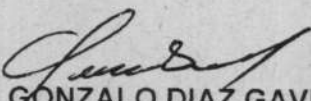
Asunto: Inscripción Registro Junta Directiva y actualización de Estatutos

Con la presente remito a ustedes en su orden:

- Resolución de citación a Asamblea
- Planilla de Asistencia a Asamblea
- Acta de Asamblea
- Acta de Junta Directiva designación de cargos
- Documentos de aceptación de Cargos

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,


GONZALO DIAZ GAVIRIA
Presidente

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
LIQUIDACION DE IMPUESTO DE REGISTRO
(Solo Documentos Registrables Camara)

LIQUIDACION No.11700974

Lugar de Expedicion

AÑO MES DIA

Radicado No.

MEDELLIN

2019/02/18

17848137

Otorgada Por

TIPO ID.

NUMERO

CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIO

N

890908871-6

A favor de

TIPO ID.

NUMERO

C

0

Origen Dcto.

Clase No. Documento

Fecha Dcto.

Matricula Inmob.

Telefono

designacion

ACTA

2019/01/19

CCMA

2343365

Actos sujetos de registro

T.P.

Descripcion

Bases Gravables

C. Comercio

Estampillas

DESIGNACION, REMOCION, REVOCACION ES (Cp: 02) P-P

Nota:

P-P : Entre particulares

-0 : Particulares y entidades oficiales

-0 : Entre entidades oficiales

IMPUESTO DE REGISTRO, ley 223 de 1995

VALOR MORA =>

Total por concepto de impuesto

220,800

0

Fecha limite de pago: 2019/03/20

TOTAL A PAGAR:

220,800

Valor en letras:

DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS*****

Nombre de quien liquida: ANGIE CATHERINE TAVERA

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
18 FEB 2019